



Provincia de Catamarca

# DIARIO DE SESIONES

## CÁMARA DE DIPUTADOS

### NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el día 28 de Julio de 2004 – 115º periodo Ordinario de Sesiones

#### SUMARIO

1	<b>Apertura de la Sesión</b>	2
2	<b>Izamiento del Pabellón Nacional</b>	2
3	<b>Lectura y aprobación de la versión taquigráfica de la sexta Sesión Ordinaria del 07/07/04, respectivamente</b>	2
4	<b>Licencias</b>	3
5	<b>Comunicaciones</b>	2
6	<b>Homenajes</b>	4
7	<b>Proyectos Presentados</b>	10
8	<b>Orden del Día</b>	10

01- Expte.: N-SP0136-2004

*Proyecto de Resolución*

*Iniciadora: Diputada Nilda Navarro de Pandolfi*

*Extracto: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial la implementación de un servicio de atención psicológica a los efectivos de la Policía de la Provincia.*

02- Expte.: K-SP0137-2004

*Proyecto de Ley*

*Iniciadora: Diputada María del Pilar Kent de Saadi*

*Extracto: Creación de un mapa de inversiones y productividad en la provincia de Catamarca.*

03- Expte.: M-SP0138-2004

*Proyecto de Ley*

*Iniciador: Diputado Gustavo Federico Martínez*

*Extracto: Saneamiento de títulos de propiedad y creación del Registro de Poseedores.*

04- Expte.: C-SP0139-2004

*Proyecto de Ley*

*Remitido por el Senado con Media Sanción*

*Iniciador: Senador Víctor Hugo Luna*

*Extracto: Imponer el nombre de María Esther Quinteros a la Escuela n° 172 de la Ciudad de Recreo, Departamento La Paz.*

Continúa en página2

**Cámara de Diputados Provincia de Catamarca**

*Dirección de Comisiones e Informaciones Parlamentarias*

[www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar)

e-mail: [informaciones@diputados-catamarca.gov.ar](mailto:informaciones@diputados-catamarca.gov.ar)

República esquina Ayacucho – K4700BMD  
San Fernando del Valle de Catamarca

Tel: 03833-455523 – Fax: 03833-455550

#### Autoridades de la Cámara

Presidente:

**Dr. HERRERA, Guillermo Adolfo**

Secretario Parlamentario:

**Dr. CANGI, Héctor Pascual**

Secretario Administrativo:

**CPN PEREA, Héctor Ramón**

#### Diputados Presentes

**ACOSTA, María Julia.-**  
**AGUIRRE, Juan Arnaldo.-**  
**ALANÍZ, Oscar H.-**  
**ALEM, Hugo E.-**  
**ANDRADA, Daniel.-**  
**BALVERDI, Juan C.-**  
**BRANDÁN, Víctor Hugo.-**  
**CASTILLO, Rafael Antonio.-**  
**CASTRO, Luis Eduardo.-**  
**CONTRERAS, Luis Hugo del V.-**  
**CÓRDOBA, Miguel Angel.-**  
**DA PRÁ, José Alejandro.-**  
**FUNES, Liliana S.-**  
**GAFFET, José Pablo.-**  
**GÓMEZ, Ana María.-**  
**GONZÁLEZ, Roberto.-**  
**GRIMAUX DE BLANCO, Marta**  
**LENCINA, María Elsa.-**  
**LUDUEÑA DE CADÓ, Sara Y.-**  
**MACEDO, Edgardo Ernesto.-**  
**MARTÍNEZ, Gustavo F.-**  
**MARTÍNEZ, Lucía del R.-**  
**MENA, Gustavo.-**  
**MORALES, Antonio C.-**  
**NAVARRO DE PANDOLFI, Nilda.-**  
**ROSALES, Carlos Eduardo.-**  
**SÁENZ, Fidel.-**  
**SOSA, José Antonio.-**  
**TOMASSI, Néstor Nicolás.-**  
**TORRES DE MANSILLA, Marta Y.-**  
**VACCARONI DE SORIA, Juana.-**  
**VEGA, Pedro Silverio.-**  
**VELEZ, Rosalía Haydeé.-**  
**VILLAGRA, Edmundo L.-**

#### Diputados con Licencia

**AGUIRRE, Ciro G.-**  
**BARBIERI, Ester Beatríz.-**  
**CASTILLO, Arnoldo Víctor.-**  
**GARCÍA, Daniel Francisco.-**  
**KENT DE SAADI, M. del Pilar.-**  
**MANZI, Rubén Horacio.-**

05- Expte.: C-SP0140-2004

Proyecto de Ley

Remitido por el Senado con Media Sanción

Iniciador: Senador Víctor Hugo Luna

Extracto: Declara sitio histórico al paraje "El Suncho", Departamento La Paz.

06- Expte.: C-SP0141-2004

Proyecto de Ley

Remitido por el Senado con Media Sanción

Iniciador: Senador Mandato Cumplido Renato Gigantino

Extracto: Creación del Sistema de Seguridad Social para Profesionales de Catamarca.

07- Expte.: B -SP0142-2004

Proyecto de Resolución

Iniciador: Bloque de Diputados del Partido Justicialista

Extracto: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el cumplimiento de la Ley 4906, régimen del Transporte Provincial de Pasajeros.

8	Orden del Día
ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE ACORDÓ SU INCORPORACIÓN SOBRE TABLAS AL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA DEL 27-07-2004.	

#### CON DESPACHO DE COMISIÓN

01- Expte.: C-SP0156-2003

Proyecto de Ley

Remitido por el Senado con media sanción

Iniciador: Senador Jorge Edgardo Agüero

Extracto: S/atención preferencial a mujeres embarazadas que realicen trámites en lugares destinados a la atención al público, que dependan del Estado Provincial.

Despacho n°: 0034/04, distribuido: 01/07/04, vencimiento: 29/07/04.

Comisión de: Legislación Social y del Trabajo.

02- Expte.: L-SP0150-2003

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada María Elsa Lencina

Extracto: Declárase Patrimonio Histórico de la Provincia al "Puente de Hierro" emplazado sobre el río del Valle, en el límite de los Departamentos Capital y Valle Viejo.

Despacho n°: 0040/04, distribuido: 08/07/04, vencimiento: 03/08/04.

Comisión de: Cultura y Educación.

03- Expte.: H-SP0119-2003

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Guillermo Adolfo Herrera

Extracto: Creación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas.

Despacho n°: 0041/04, distribuido: 30/07/04, vencimiento: 10/08/04.

Comisión de: Legislación General.

#### SIN DESPACHO DE COMISIÓN

01- Expte.: A-SP0121-2004

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada María Julia Acosta de Ahumada

Extracto: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación, restauración y conservación del Colegio Nacional Fidel Mardoqueo Castro.

Comisiones de: Obras y Servicios Públicos – Cultura y Educación.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Dice el:

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Informa: 35 Diputados presentes.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Reunido el quórum parlamentario y siendo la hora 11:15 minutos se da inicio a la Novena Sesión Ordinaria del periodo legislativo 2004.-

Invito a los diputados Gustavo Adolfo Mena y Lucía del Rosario Martínez a izar la Bandera Nacional.-

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura de la Versión Taquigráfica de la Octava Sesión Ordinaria del 7 de julio del año en curso.-

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Señor Presidente, en razón de que todos los Bloques tienen copia de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 07-07-2004, solicito se obvie su lectura. -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración del Plenario la moción presentada.-

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Punto 4º del Plan de Labor:

#### LICENCIAS

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Señor Presidente, es para solicitar licencia para el doctor Víctor Castillo.-

**SR. DIPUTADO VILLAGRA.-** Pido la palabra señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Lorenzo Villagra.-

**SR. DIPUTADO VILLAGRA.-** Es para solicitar licencia para la diputada Pilar Kent de Saadi y la diputada Ester Barbieri de Cabur. Gracias señor Presidente.-

**SR. DIPUTADO SÁENZ.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Fidel Sáenz.-

**SR. DIPUTADO SÁENZ.-** Para pedir licencia para el diputado Ciro Aguirre. Gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Gracias a usted señor Diputado.-

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Gustavo Martínez.-

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ, Gustavo.-** Para solicitar licencia para el diputado Daniel García.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración del Plenario las licencias solicitadas para los diputados: Ciro Gamaliel Aguirre, Ester Beatríz Barbieri de Cabur, Arnoldo Víctor Castillo, Daniel Francisco García y María del Pilar Kent de Saadi.-  
Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Punto 5º del Plan de Labor:

#### COMUNICACIONES

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: Buenos Aires, 19 de julio de 2004. Señor Presidente Cámara de Diputados de Catamarca. Dr. Guillermo Herrera. Me es grato dirigirme a usted a los efectos de responder a la preocupación por parte de la Cámara que usted preside y expresada en una Resolución de la misma sobre la prórroga del plazo establecido en el Artículo 6º de la Ley 25.798 del Sistema de Refinanciación Hipotecaria. En ese sentido el Bloque de la U.C.R. ha presentado un proyecto, a través del diputado Alfredo Martínez (U.C.R. Santa Cruz) Presidente de la Comisión de Vivienda, que hoy es Ley (Boletín Oficial del 13 de julio de 2004). En la misma se modifican los Artículos 11º y 16º de la Ley 25.798 impidiendo que sea ejecutado el desalojo y/o remate de la vivienda mientras se encuentren gestionando su inclusión en el Fondo Fiduciario; y a su vez se incluyen dentro de la financiación por parte del Fondo, los intereses por mora y honorarios de los abogados. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle mis respetos. Firmado: Horacio Pernasetti -Diputado de la Nación- Presidente del Bloque U.C.R.-

Se acompaña copia del Boletín Oficial.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: Nota D.G.P.G. 2618/2004. Presidencia de la Nación. Secretaría General. Subsecretaría General. Buenos Aires. Señor Presidente. Me dirijo a usted por indicación del señor Subsecretario General de la Presidencia de la Nación, Doctor Carlos

Miguel Kunkel con relación a la Resolución Nº 14/2004 de fecha 30 de junio de 2004 emanada de ese Cuerpo, la que por vuestro intermedio fuera oportunamente comunicada al señor Presidente de la Nación Doctor Dn. Néstor Carlos Kirchner, vinculada al Artículo 6º de la Ley 25.798, de Refinanciación Hipotecaria, e ingresada ante esta jurisdicción el 14 de julio de 2004. En tal sentido, previa toma de razón de su contenido, le informo que sendas copias han sido sometidas a consideración de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción y de la Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a los efectos que en cada caso correspondieren. Saludo a usted atentamente. Firmado Dr. Rodolfo María Ojea Quintana -Director de Programas de Gobierno- Subsecretaría General - Presidencia de la Nación.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: Buenos Aires. Nota D.G.P.G. 2617/2004. Presidencia de la Nación. Secretaría General. Subsecretaría General. Buenos Aires. Señor Presidente. Me dirijo a usted con relación a la Declaración Nº 11/04 de fecha 30 de junio de 2004 emanada de ese Honorable Cuerpo, la que por vuestro intermedio fuera oportunamente comunicada al señor Presidente de la Nación, Doctor Dn. Néstor Carlos Kirchner, vinculada a la aplicación de las Leyes Nº 22.021 y 22.702, e ingresada ante esta jurisdicción el 14 de julio de 2004. En tal sentido previa toma de razón de su contenido, le informo que sendas copias han sido sometidas a consideración de la Administración Federal de Ingresos Públicos, de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción y de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior, a los efectos que en cada caso correspondieren. Saludo a usted atentamente. Firmado: Dr. Rodolfo María Ojea Quintana -Director de Programas de Gobierno- Subsecretaría General -Presidencia de la Nación.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: Buenos Aires 07 de julio de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Dr. Guillermo Adolfo Herrera. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted, para informarle de las gestiones que realizara, junto con otros Legisladores, sobre el tema "Aplicación del Beneficio previsto en el Artículo 84º de la Ley 25.725, en las Provincias de la Puna".-

Al respecto, le envío en adjunto la respuesta obtenida sobre el mismo, la que ya ha sido puesta en conocimiento del Ministro de Economía de la Provincia, Dr. Jorge Greco. Sin otro particular le saludo atentamente. Firmado Dr. Horacio Pernasetti -Diputado de la Nación- Presidente Bloque U.C.R.-.

Se adjunta de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias. Buenos Aires, 23 de junio de 2004. Referencia: REIGMESENT Nº 1126/2004 y JEFGABMIN DOC Nº 1576/04. S/solicitud de Incorporación de las Provincias de la Puna al beneficio del Artículo 75º de la Ley 25.725.-

Señor Diputado Nacional: Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a su atenta de fecha 5 de mayo del corriente, con motivo de la solicitud formulada por los Señores Legisladores de las Provincias de Jujuy, Salta y Catamarca en relación a la necesidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de concretar el beneficio concedido a la Región de la Puna por medio del "Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas". Por tal motivo, para su

conocimiento y consideración, remito adjunto a la presente, copia de la nota cursada por el Sr. Subsecretario de Combustibles, en la cual se da cuenta del estado de avance de las medidas adoptadas para instrumentar el referido beneficio, conjuntamente con las que el mismo cursara oportunamente a los Gobiernos de las Provincias de Jujuy, Salta y Catamarca con ese objeto. Saludo a usted con mi consideración más distinguida. Firmado Juan Carlos Pezoa -Secretario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias-. Dirigida al señor Diputado Nacional Horacio Francisco Pernasetti, y se adjunta la nota mencionada de la Subsecretaría de Combustibles.-

Por disposición de la Presidencia, además del conocimiento del Plenario del Cuerpo, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

### HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Pido la palabra señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Señor Presidente, señores Legisladores: A unos días de haberse conmemorado en todo el mundo y particularmente en Chile los 100 años del nacimiento de uno de los más grandes poetas, de la literatura universal y especialmente latinoamericana, Pablo Neruda, considero que también nosotros, aunque humildemente, y con sencillez debemos ofrecerle nuestro homenaje.-

Un 12 de julio de 1904 nació en el pueblo de Parral, Chile, Neftali Ricardo Reyes Basualto, verdadero nombre de Pablo Neruda. No me voy a detener en su biografía que es vasta y rica en experiencia de vida, sí en las obras que la reflejan con marcada trascendencia para la humanidad. Hecho esto que motivó que la Academia Sueca, en 1971, lo distinguiera con el Premio Nobel de Literatura, fundamentando su decisión en que la obra de Pablo Neruda es de provecho a la humanidad precisamente por su sentido... el acuerdo con el hombre y la tierra..., un canto de lucha, y voz de alerta al servicio de un ideal de reivindicación y futuro", y agrega la Academia: "por su poesía que con la potencia de una fuerza de la naturaleza aporta la vida al destino y los sueños de un continente", a lo que el propio Neruda responde: "Pienso que la poesía es una acción pasajera o solemne en que entran por parejas medidas la soledad y la solidaridad, el sentimiento y la acción, la intimidad de uno mismo, la intimidad del hombre y la secreta revelación de la naturaleza".-

Ciudadano del mundo, viajero incansable, nos ha legado, entre otras, "Veinte poemas de amor y una canción desesperada", "Los versos del Capitán", "Odas elementales", "Residencia en la tierra", "España en el corazón", "Canto general", "Confieso que he vivido", "Memorias", "Memorial de isla negra", por citar sólo algunas.-

Conmueve verdaderamente su inspiración comprometida e idealista que trasciende su poesía y que revela una bella tristeza que se complace en sí misma, una melancolía que habla mucho del dolor infinito, la tristeza

del bien perdido, que se remansa en el recuerdo, y que demuestra ser un modo de felicidad.-

Quien no recuerda estos versos, que corresponden a su etapa juvenil-romántica "Puedo escribir los versos más tristes esta noche". "Pensar que no la tengo". "Sentir que la he perdido". O el poema número 15 que comienza: "Me gustas cuando callas, porque estás como ausente/... "Mariposa de sueño, te pareces a mi alma, / y te pareces a la palabra melancolía".-

Pero asimismo debemos decir que mientras ejercía funciones diplomáticas en España la guerra civil española cambió el rumbo de su vida, y desde luego de su poesía, la que se vuelve política y social, con fuerte lucha y reclamo por los derechos del hombre. Y a partir de allí descubre una nueva dimensión para su canto, así le sucedió cuando descubrió las ruinas de Macchu Picchu "Me detuve en el Perú y subí hasta las ruinas de Macchu Picchu... Me sentí infinitamente pequeño de un mundo deshabitado, orgulloso y eminente, al que de algún modo yo pertenecía. Sentí que mis propias manos habían trabajado allí en alguna lejana etapa, cavando surcos, alisando peñascos.-

Me sentí chileno, peruano, americano. Había encontrado en aquellas alturas difíciles, entre aquellas ruinas religiosas y dispersas, una profesión de fe para la continuación de mi canto.-

No sólo su compromiso social hace de Pablo Neruda un defensor de las causas justas, sino también destacamos en él el fuerte compromiso con el idioma, como medio fundamental de comunicación entre los pueblos, nos decía: Palabras amadas de su lengua. De la lengua castellana que los conquistadores llevaron a la Araucanía. Lengua que hablan aquellos hombres rudos que vinieron a arrebatar a América los tesoros de la tierra... "Pero los bárbaros -sigue el poeta- pero a los bárbaros se les caían de las botas, de las barbas, de los yelmos, de las herraduras, como piedrecitas, las palabras luminosas que se quedaron aquí resplandecientes... el idioma... Salimos perdiendo... Salimos ganando... Se llevaron el oro y nos dejaron el oro... Se lo llevaron todo y nos dejaron todo... Nos dejaron las palabras".-

En conjunción con los diversos y muy sentidos homenajes que le tributaron en todo el mundo a cien años de su nacimiento como lo hiciera Ernesto Sábato, Mario Vargas Llosa, Mario Benedetti, Carlos Fuentes los grandes de la Literatura; aquí, humildemente en este recinto, también nosotros queremos ofrecer este pequeño reconocimiento a uno de los más grandes poetas de América, Pablo Neruda. Nada más, muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Gracias a usted señora Diputada.-

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Balverdi.-

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Si, señor Presidente, señores Diputados: Mañana 29 de Julio se cumplen cuatro años del fallecimiento del Doctor René Favalaro, y como es de público conocimiento, dejó en el país, tanto su muerte como la forma en que procuró la muerte, una gran conmoción.-

A pocos días de ese 29 de Julio, de hace cuatro años, este recinto prestamente y a pedido del pueblo de Tinogasta, fundamentalmente de Fiambalá, nos hizo

llegar por numerosos medios la necesidad que sentían que un hospital rural que aún no estaba inaugurado llevara el nombre del Doctor René Favalaro.-

Esta Cámara el día 22 de Agosto, en este Plenario, rindió el homenaje correspondiente y mediante una declaración se solicitó al Poder Ejecutivo de la Provincia que por intermedio del Ministerio de Salud Pública impusiera el nombre del Doctor René Favalaro a ese Hospital Rural de Medanitos -Fiambalá.-

Yo me voy a limitar a leer -digamos-, la conclusión de esos fundamentos -que como dije fue aprobado por este Plenario-: "Catamarca está próxima a inaugurar un Hospital en que en una zona rural como Medanitos nada mejor que su prestigioso nombre para enaltecerlo, quizás Medanitos sea por un instante su Hospital Comunitario de su entrañable Jacinto Aráoz en La Pampa, el mismo viento Pampeano desde allí se entretejerá en un tejido formidable con el viento zonda cordillerano de Tinogasta, ese viento será el único y pectro testigo que nos enseñará que esas soledades tienen remedios sencillos, solidaridad, respeto, consideración, comprensión.-

Allí estará Favalaro, no para recibir sino para dar el mejor homenaje a todos los profesionales de la salud, pero fundamentalmente a los que cumplen con esta noble misión en la geografía más inhóspita, como el médico rural, durante 14 años de un pueblo Jacinto Arau de la provincia de La Pampa y desde allí, sin paso previo alguno fue a especializarse y luego fue uno de los mejores profesores en cardiología, no de Estados Unidos en donde se especializó, no de la Argentina donde nació y estudió en la Universidad de La Plata, sino del mundo.- Esto evidentemente tiene connotaciones muy actuales, porque la lucha de Favalaro ha sido fundamentalmente por la salud pública, aunque él efectuaba actividades privadas, pero hacía la actividad privada con el mayor grado de científico posible, fue uno de los pocos que aparte de la fundación creó y tiene cada vez mejor una universidad en donde no tan sólo se enseña la medicina propiamente dicha, sino las ciencias exactas base de futuras investigaciones médicas, como es la bio-genética y otras alternativas, donde hoy por hoy ya se reciben los ex-alumnos del Dr. Favalaro.-

Y esto viene a cuenta, porque hace muy pocos días -y esto nos llena de satisfacción a esta Cámara- en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno de la Presidencia de la República, el Presidente Kirchner rindió un homenaje a los médicos rurales; y en ese salón estaba el actual médico responsable de este hospital rural de Medanitos el Dr. Arce, y recibió una importante condecoración y reconocimiento, por supuesto, que todos los reconocimientos son al Dr. Favalaro, pero también es un reconocimiento a la gratitud del pueblo como el nuestro, y en especial gratitud del pueblo de Tinogasta, de Fiambalá y de Medanitos que están dispuestos a sostener no tan sólo la memoria y el recuerdo personal del Dr. Favalaro, sino sus principales motivos, de su lucha, de su vida y de su muerte. Nada más señor Presidente, muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.**- Gracias señor Diputado.-

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.**- Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.**- Tiene la palabra la diputada señora Sara Yolando Ludueña de Cadó.-

**SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.**- Señor presidente, señoras y señores Legisladores: Hoy desde

este recinto como una de las más importantes y representativas de la democracia, como lo son las legislaturas, los parlamentos, debemos rendir homenajes a aquellos hombres que usando como únicas armas las ideas nos han legado claros ejemplos de incansables luchas por las instituciones, la libertad, el federalismo, la unión nacional en democracia y los derechos de la mujer. Quizás es digno evocar estos homenajes para refrescar nuestra memoria en momentos actuales que vive el pueblo de la República como un repudio a los hechos recientes de violencia que pretendieron jaquear estas instituciones de la Democracia, es en el espejo de nuestra historia donde debemos mirarnos y no en el espejismo de la adhesión a la mediocridad que enceguese y esclaviza, hoy más que nunca debemos rescatar aquella frase de que "un pueblo dividido y desorientado ya está dominado".-

Señor Presidente, un 29 de julio de 1.904 nació aquel notable orador, que luchó incansablemente con las dignas armas de las ideas, por las instituciones de la Democracia. Hace 100 años nació el Dr. Ricardo Balbín.- Su inconfundible estilo oratorio quedó registrado en una carta personal, que le envió a José Luis Romero en 1.976, y que recién ahora se conoce cuando explicaba: "No soy un político en el sentido clásico de su definición; estimo ser, simplemente, un ciudadano con un profundo sentido humano. Hablo un lenguaje sencillo y apelo con frecuencia a los sentimientos, porque a mi juicio, ayuda a sus razonamientos y alivia su desazón.-

Indudablemente que la frase desborda una sinceridad poco frecuente en quienes hacen de la tribuna pública la principal herramienta de su acción cívica. Confesar que se apela a los sentimientos es casi como decir que se posterga el razonamiento en beneficio del impacto emocional. Sin embargo, era la vía elegida por Balbín para aliviar el dolor de la impotencia, recuperar la esperanza y acudir luego a la razón. Ese sería, justamente, el mayor mérito de su trayectoria política.-

Decía, en una declaración en Radio El Mundo, el 15 de febrero de 1.957: "Para los radicales el pueblo no es algo que se mire, se valore y se proteja como exterioridad; el pueblo somos nosotros mismos esa totalidad que sufre y sueña, que protagoniza su quehacer y su destino en cuya entrañas sentimos, pensamos y vivimos, sin retacear problemas colectivos. Nunca aprendimos a trepar para contemplarlo desde arriba y dejarle caer frases tutelares, sentimientos de amparo y protección. El pueblo es para nosotros, sujeto de la contingencia creadora, en cuyo nudo dramático estamos todos apretados, y no objeto de una terapéutica concebida desde observatorios, formulada desde gabinetes, engendrada, en suma, fuera de su matriz histórica. Lo que no haga el pueblo no se hará por él; lo que el pueblo no diga no se dirá por su cuenta..."-.

Figura central del radicalismo y artífice del reencuentro con el peronismo, las dos grandes corrientes políticas del país, vivió siempre en la misma casa de la ciudad de La Plata. Fue duro adversario del peronismo en su juventud y finalmente el artífice más noble del intento de reconciliación entre radicales y peronistas. Su esfuerzo cerró una división que había costado golpes, sangre y lágrimas. Sólo ocupó un cargo, una banca transitoria de Diputado y desarrolló una larga función al frente de su partido.-

Padeció en vida, lo que luego se resaltaría tras su muerte. No fue un estadista, ni tuvo la oportunidad de serlo, fue simplemente un político honrado.-

Es digno de recordar aquel hecho que cambiaría la historia cuando en aquella tarde calurosa del sábado del 18 de noviembre de 1.972, cuando Perón lo esperaba y dos escaleras a ambos lados de una pared no muy alta que separaba la casa de Gaspar Campos con la lindera que daba a la calle contraria facilitaron ese encuentro decisivo entre Balbín y Perón. Balbín llegó en auto, acompañado por Luis León y Enrique Vanoli, no fue una reunión común porque nació una relación personal que cambió la historia.-

Para Balbín, el radicalismo no iba a ser la continuidad cívica del régimen militar que finalizaba con Alejandro Lanusse, ni la opción electoral del antiperonismo. Para Perón la unidad entre los argentinos era central. Si por Perón y Balbín hubiese sido, esa hubiera sido la fórmula que no pudo ser para las elecciones del 23 de setiembre de 1.973.-

La quinta etapa de su vida política iniciaba exactamente, con la muerte de Perón, el 1º de julio de 1.974. En la ceremonia de despedida de sus restos, tres días después, Balbín fue el orador que lo hizo en nombre de los partidos políticos.-

Allí estaba ese hombre, más grueso y cano, parecidos lentes, más ronca y profunda la voz, seguido su discurso con extrema atención. En esas palabras dejaría el legado de su lucha: "Vengo a despedir los restos del señor Presidente de la República de los argentinos, que también con su presencia puso el sello a esta ambición nacional del encuentro definitivo, en una conciencia nueva, que nos pusiera a todos en la tarea desinteresada de servir la causa común de los argentinos. No sería leal sino dijera también que vengo en nombre de mis viejas luchas que por haber sido claras, sinceras y evidentes, permitieron en estos últimos tiempos la comprensión final, y por haber sido leal en la causa de la vieja lucha, fui recibido con confianza en la escena oficial que presidía el Presidente muerto.-

Ahí nace una relación nueva, inesperada, pero para mí fundamental, porque fue posible ahí comprender, él su lucha, nosotros nuestra lucha y a través del tiempo y las distancias andadas, conjugar los verbos comunes de la comprensión de los argentinos. Pero guardé yo, en lo íntimo de mi ser, un secreto que tengo la obligación de exhibirlo frente al muerto. Ese diálogo amable, que me honró, me permitió saber que él sabía que venía a morir a la Argentina, y antes de hacerlo me dijo: "Quiero dejar por sobre todo el pasado, este nuevo símbolo integral de decir definitivamente para los tiempos que vienen que quedaron atrás las divergencias (...)".-

Tenemos todos hoy aquí en este recinto, que tiene el acento profundo de los grandes compromisos, que decirle al país que sufre, al pueblo que ha llenado, de acuerdo con sus íntimas convicciones -los que lo siguieron, con dolor; los que lo habían combatido, con comprensión-, que todos hemos recogido su último mensaje. Este viejo adversario despidió a un amigo. Y ahora, frente a los compromisos que tienen que contraerse para el futuro, porque quería el futuro, porque vino a morir para el futuro, yo le digo señora Presidente de la República: los partidos políticos estarán a su lado en nombre de su esposo muerto para servir a la permanencia de las instituciones argentinas, que usted simboliza en esta hora".-

Señor Presidente, como corolario final de cierre a este homenaje, traigo a este recinto unas frases de un discurso de Ricardo Balbín pronunciado en el año 1.979 que trascendieron en la historia y que hoy más que nunca las debemos recordar en la aplicación práctica de nuestra realidad actual de la República.-

Decía: "La democracia se fortalece en la discrepancia. Las unanimidades son caminos del tatalitarismo."(...) Sin poder distribuido no hay Estado de Derecho, porque el Estado de Derecho necesita el control y está demostrado que el poder no controlado abre los caminos de la corrupción (...) Decir que la Constitución no sirvió es justificar un poder ilegítimo. Hay que decir que la Constitución sirve siempre, que a veces no la cumplan, pero no es de ella la falla. Tenemos que buscar una sociedad que la respete, partidos políticos que la definan y que cada afiliado de un partido político argentino sea un vigilante de la Constitución, para que nada la ofenda(...)". Nada más señor Presidente, muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Muchas gracias a usted señora Diputada.-

**SRA. DIPUTADA ACOSTA.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora María Julia Acosta de Ahumada.-

**SRA. DIPUTADA ACOSTA.-** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Asumo hoy la responsabilidad de recordar, en representación del Bloque que integro una de las fechas más tristes y significativas para el sentimiento justicialista.-

Como si el mes de julio se hubiera ensañado con los más grandes exponentes de la causa popular, el 26 de julio se transforma en otra jornada de profundo dolor para los más humildes de esta tierra, para los desprotegidos, para los postergados y con ellos para todas las mujeres.-

Eva Perón fue el hito insoslayable, hasta para los más acérrimos, combativos de su figura, de la verdadera pasión por la causa de los humildes, por su lucha a favor de los que durante siglos habían recibido como ella lo decía "las migajas insensibles con las que la oligarquía intentaba calmar su conciencia de todo lo que le habían arrebatado".-

Evita se puso al frente de la causa popular sin vacilaciones, sin egoísmos, sin exclusiones, pero con firmeza y con un claro objetivo, entregarle al pueblo la dignidad despojada para que en una patria que se engrandecía, los "pobres sean cada vez menos pobres y los ricos no lo sean tanto a costa del sufrimiento de la inmensa mayoría".-

No se permitió lugar para detenerse a pensar si una acción a favor de los necesitados significaba una complicación política, ella, tal cual lo exponía el general Perón, estaba convencida de que "la política es una herramienta que debe utilizarse para lograr el bienestar del pueblo".-

Su origen humilde y la discriminación a la que fue sometida, fortaleció su espíritu y templó su alma para comprender la sociedad, pero mantuvo inalterable su esencia rebelde con la que enfrentaba enardecida las injusticias sociales, provenientes de las clases privilegiadas que sometían impiadosamente a los que ocupaban una condición social, para ellos inferior.-

En forma contemporánea a la llegada al Poder del primer Presidente Argentino surgido de la libre expresión popular y sin fraudes electorales, me refiero a Don Hipólito Yrigoyen, comenzaba a gestarse un nuevo pensamiento filosófico-político el constitucionalismo social que en una apretada síntesis, se dirigía a otorgarle protección y a garantizar la participación de vastos sectores sociales a los que tradicionalmente se les vedaba el acceso a las

grandes decisiones del Estado y que fundamentalmente estaban sometidos a profundas desigualdades respecto a los estamentos privilegiados.-

Probablemente la interrupción del ciclo democrático nacional en el '30 cimentado por los círculos conservadores y alvearizados del radicalismo a los que las nuevas formas del pensamiento político y las libertades consagradas en la Ley Sáenz Peña hacían peligrar sus privilegios, demoraron el desarrollo de las nuevas exigencias sociales en nuestra patria por el espacio de algo más de una década, donde se escalonaron gobiernos empeñados en resucitar las viejas prácticas antidemocráticas que les garantizaban continuar gozando de los beneficios sectoriales que les proporcionaba la suma del poder.-

A partir de la irrupción del peronismo en la escena nacional, aquellas ideas agiornadas a la realidad argentina, fueron impulsadas desde las instituciones con la reforma de la Constitución Nacional del '49 y desde la acción con Eva Perón, que se erigió como custodia y garante del cumplimiento efectivo de los derechos consagrados en la Carta Magna.-

Agredir al General Perón, era incuestionablemente para Eva, agredir los postulados de la nueva Argentina y las instituciones que ahora estaban decididamente a favor de los trabajadores y los humildes de la patria. Su devoción por su pueblo y su causa hacía que Eva estallara de indignación ante las afrentas permanentes del viejo orden que no disimulaban su rencor por los espacios perdidos... decía "guay, mi General si los insensatos le tocan un pelo, porque ese día saldré a la calle con los hombres y mujeres, con los descamisados, con los postergados, con los humildes de mi patria para no dejar ladrillo que no sea peronista".-

Los derechos de las mujeres también se transformaron en un motivo de desvelo para Eva Perón, no desde el costado feminista, como tantas veces aclaró, sino desde la convicción de que tanto hombres y mujeres no forman compartimientos separados, sino que uno y otro se complementan en la construcción de un destino común.-

Su figura no se refleja sólo por su extraordinaria obra, ni siquiera por su capacidad de resistir a la tentación del poder, que muchas veces vulnera y destruye convicciones que parecen indestructibles. Su figura se agiganta porque cuando debió definir su rol, Eva Perón eligió estar en la vereda del pueblo.-

La memoria dueña del pasado nos obliga a todos, y por cierto con mayor rigor a los peronistas, a no permitir que su figura sólo se transforme en el adorno de suntuosos cuadros o de la supuesta veneración de discursos académicos. Su pensamiento, su obra y su acción debe ser continuada... Hoy la sociedad reclama actitudes nobles y desprovistas de especulaciones personales que reencuentre a la clase política con su pueblo.-

Evita era inigualable. Y ¡¡¡Si queremos, si verdaderamente queremos, abrazar su causa, recojamos su nombre como bandera de lucha y nos encaminemos sin claudicaciones, ni vacilaciones a defender los más altos intereses del pueblo que son definitivamente la causa de nuestro movimiento.-

Señor Presidente: Eva Perón tuvo una sola ambición, la más humilde de las ambiciones, que la historia sólo la recuerde como el puente de amor entre el pueblo y Perón. Sin lugar a dudas se dimensiona el espacio que ocupa en las bibliografías, pero hoy quiero recordarla con sus mismas palabras que permito hacerlas mías para decirle: ...Descansa en paz, la historia de nuestra Patria en el maravilloso capítulo dedicado al peronismo destaca

que hubo al lado de Perón una humilde mujer que se dedicó a llevarle al Presidente las esperanzas del pueblo, que luego convertía en realidades. Esa mujer fue la que el pueblo cariñosamente llamaba... Evita.-

Hoy desde este recinto, y en reconocimiento a la humildad con la que se convirtió en una mujer inquebrantable no podemos menos que mantenerla vigente en la memoria colectiva, por la dignidad de su lucha, por su esfuerzo sostenido, por sus sentimientos legítimos y por haberse entregado sin condiciones a la búsqueda de una Argentina justa, libre y soberana. Nada más.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Muchas gracias señora Diputada.-

**SRA. DIPUTADA VÉLEZ.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora Rosalía Haydee Vélez.-

**SRA. DIPUTADA VÉLEZ.-** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: En razón de haberse recordado el pasado lunes 26 de julio el paso a la inmortalidad de la señora María Eva Duarte de Perón, la más grande mujer política de nuestra Patria. Para nosotros, los justicialistas, nuestra querida "Evita".-

Es necesario rendirle un merecido homenaje, por lo que su figura significó para el pueblo humilde y desposeído de aquella época, no tan sólo de nuestra Patria.-

Recordemos cuando decía: "Trabajemos por la Justicia Social para el trabajador del continente. Por la consecución de sus sueños y anhelos cristalizados en su derecho indiscutible de trabajar, de gozar de una retribución justa, de alcanzar su capacitación, de tener condiciones dignas de trabajo, de preservar su salud, de gozar de un bienestar social y la protección de su familia, de alcanzar su mejoramiento económico y desarrollar libremente actividades lícitas en la defensa de los derechos profesionales". Palabras éstas, tan vigentes para expresar la lucha que aún mantenemos en la actualidad.-

Como culminación de su lucha encontramos dispersos por todo el territorio nacional, los monumentos a la dignificación del pueblo como son los hogares para ancianos, los hogares escuelas, los hospitales y tantas otras obras que fueron jalonando su quehacer a favor de los más necesitados.-

Anticipándose, quizás, a su destino trágico solía decir: "Siento un deseo irrefrenable de quemar mi vida, si quemándola pudiera iluminar el camino de la felicidad del pueblo argentino". Por esa manera de entender la lucha por el pueblo, Evita, ha franqueado las fronteras de las ideologías y de los partidismos, hasta trascender como la capacidad realizadora de la mujer de América Latina.-

Pero no sólo ello es suficiente para enaltecer su figura magnífica. Como mujer, debo resaltar su empeño en lograr la participación femenina a través del voto, sin lo cual quizás, no hubiese sido posible la representación femenina en esta Honorable Cámara.-

Es necesario evocar algunos conceptos suyos, que en mi condición de mujer me tocan íntimamente, solía referirse a la intuición femenina como la inteligencia del corazón, decía que nosotras vivimos de acuerdo con lo que sentimos; el amor nos domina el corazón, y todo lo vemos en la vida con los ojos del amor.-

Que nosotras las mujeres; cuando amamos a un niño, cuando amamos a un anciano, tratamos de consolidar su

felicidad. Los hombres con más facilidad pueden destruir, haciendo la guerra. Ellos no saben lo que cuesta un hombre; nosotras sí.-

Más allá de nuestras diferencias políticas, esa es la mujer que debemos recordar, aquella que mirando a Perón, decía; me siento pueblo, y por eso soy fanática del general; y cuando miro al pueblo me siento esposa del general, y entonces soy fanática del pueblo.-

Hablaba así de su fanatismo por la causa que había tomado como bandera y acentuaba que las grandes causas necesitan de fanáticos, porque de lo contrario no tendríamos ni héroes ni santos.-

Anticipándose al protagonismo que anhelaba para nosotras, demandaba que las mujeres debemos tener mucho cuidado en desviarnos, ello sería imperdonable en nosotras, decía, ya que hemos tenido el ejemplo de los hombres para aprender. Por lo tanto, nosotras nos equivocamos a sabiendas, y eso no tendría perdón de Dios.-

Decía también; que no debemos ser las feministas que van contra los hombres, que debemos ser las feministas que luchan con el hombre para aportar valores. De ese modo, daremos al mundo el espectáculo magnífico de hombres y mujeres luchando paralelamente por ideales comunes, aportando inteligencia y corazón, para ser capaces de construir una humanidad más feliz. Muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Gracias a usted señora Diputada.-

**SR. DIPUTADO SÁENZ.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Fidel Sáenz.-

**SR. DIPUTADO SÁENZ.-** Creo que se ha dicho mucho acerca de la figura de la inigualable Evita, pero creo también que en esta instancia sobran las palabras. Y desde nuestro Bloque, simplemente pretendemos adherirnos a los homenajes que a su figura se hicieron y por supuesto el reconocimiento a la obra que dejara en nuestro pueblo y en toda Latinoamérica, la compañera Eva Perón. Muchas gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Gracias a usted señor Diputado.-

**SR. DIPUTADO ALEM.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Hugo Alem.-

**SR. DIPUTADO ALEM.-** Señor Presidente, señores Legisladores: En honor al tiempo y como bien lo dijo el Diputado precedente, simplemente queríamos adherir en nombre del Frente Cívico a todo lo expuesto en favor y en honra de quien fue Eva Perón, "Evita".-

Simplemente quería rescatar su inmensa y trascendental obra, la cual trasciende todo partido político, toda buenas acciones, todos los gobiernos y todo buen ciudadano que se precie de serlo. Monumental obra que aún hoy, estamos disfrutando, están al servicio de la comunidad, como el Hospital de Niños en Catamarca, como el Hogar Escuela, como las escuelas y Hogares de Ancianos, etc., etc., y en los cuales tuve la honra de trabajar mucho tiempo, seguramente esa obra que aún está al servicio de la comunidad con el sinergismo y la buena intención que

los gobiernos la enaltecen, la agrandan y estas instituciones cada vez se fortalecen más; es lo bueno que hacemos a veces los políticos, los que creemos que hacemos política. Y para terminar quiero decir seguramente sin lugar a equivocarme, que si Evita viviese, en estos momentos no habría tantos niños con hambre, no habría tanta desesperanza en el pueblo argentino. Nada más.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Gracias señor Diputado.-

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Balverdi.-

**SR. DIPUTADO BALVERDI.-** Si, señor Presidente, señores Diputados: A tono con la actividad laboral de la comunidad o de ciertos sectores y también a tono con lo que hemos escuchado en los distintos homenajes a Eva Perón, yo quiero rendirle un pequeño tributo en nombre del Bloque a las mujeres y a los hombres que hacen el periodismo en la provincia de Catamarca.-

Para ello remito todo lo que se puede decir de palabras del propio periodismo, por eso me remito a la Cátedra de Habilitación Profesional y a la Cátedra Segunda de Comunicación Social de la Universidad de Belgrano, que hace periodismo de periodistas. Y lo hace saludablemente porque está adentro de eso que desde hace dos o tres años venimos viendo y viviendo en distintos sectores importantes de la sociedad a través de distintas autocríticas que no tan sólo reconocen errores, sino que nos van aclarando este desencuentro en que caemos los argentinos, y que creo que estamos haciendo todos un sostenido esfuerzo para volvernos a encontrar.-

Esta Cátedra dice: "Se debe interpretar como un ataque a la libertad de prensa cualquier reacción contra un periodista o un medio de comunicación, o cuando los dueños utilizan sus medios para atacar a otros o defenderse de cuestiones personales". Esta cátedra Segunda de Periodismo efectuó una investigación de medios y de periodistas, inclusive lo rankió, a la cabeza un periodista notable Nelson Castro, luego Santos Biasatti, luego Mariano Grondona, luego Luís Guiñazú, luego Morales Solá. Porqué extraigo de este libro editado por la Universidad de Belgrano, porque hubo un hecho significativo tanto a nivel nacional como a nivel provincial, con respecto de esta figura, la figura del Dr. Nelson Castro. El Dr. Nelson Castro la semana pasada, la máxima autoridad periodística de la Nación, la Academia Nacional de Periodismo lo incluyó entre sus miembros titulares.-

Uno de los Diarios más importantes del país tituló esta reunión de esa Academia, a través de los dichos de Nelson Castro: "La libertad de prensa está afectada hoy en la Argentina", y en realidad está así, "Al incorporarse a la Academia Nacional de Periodismo en un acto realizado ayer en el Museo Mitre, el periodista Nelson Castro afirmó: Hay síntoma de grave afectación de la libertad de prensa hoy en la Argentina y señaló: que la sociedad debe estar profundamente alertada. El periodista fue aplaudido largamente en forma resuelta y vibrante, por un público amplio y calificado, al concluir su mensaje en el que abogó por una prensa honesta y libre, diciendo, cuando es deshonesto -dijo- pierde su libertad porque está sujeta al condicionamiento tanto del poder público como del poder privado".-

No es caprichosa esta cita y no es caprichosa haber elegido a quien el mismo periodismo lo tiene como uno de los periodistas más serio y más creíble para traspolar que este elecho y esta suerte de prevención que hace el periodista, como lo hace la Universidad de Belgrano, a través de su compendio -reitero- en la Cátedra Segunda de Comunicación Social, señala de que..., en una forma -yo diría- despiadada, como insólita, yo he leído ayer en el diario local El Ancasti un agravio gratuito a un sector importante de hombres y mujeres que trabajan en el periodismo.-

El señor Zitelli propietario de este Diario con muy poca memoria por supuesto, con la excusa supuesta de atacar la figura del Senador Nacional Castillo y con la más supuesta todavía excusa de hacer un apoyo logístico de prensa al Gobernador Brizuela del Moral, en forma tan grosera y con un pensamiento tan imbécil, porque a pesar que el Frente Cívico ya lleva sus catorce años de vida, todavía no sabe el señor Zitelli que el Ing. Brizuela del Moral y el Doctor Oscar Castillo, y muchos más, somos de una misma estructura política que se llama Frente Cívico y Social; y que este Frente Cívico y Social, como quien les habla, sabemos perfectamente quienes son nuestros amigos, sabemos perfectamente quienes son nuestros adversarios y sabemos perfectamente quienes son nuestros enemigos. Como decía Perón al amigo todo, al adversario respeto, y al enemigo ser más enemigo que ese enemigo que nos propone una lucha permanente, no a favor de la Provincia, no a favor del País sino a favor de espurios intereses personales. Este señor ataca, por ejemplo, o induce a decir que un político como el Senador Castillo es dueño de un medio periodístico, quizás este hombre que lucha normalmente con las sombras, confunde algún político de Catamarca con Rodríguez Saa, con Romero, con Manzano, con Pierri, con Romero Feris que son políticos, son Gobernadores, son Senadores que tienen medios periodísticos, pero lamentablemente esta vez yo no tengo conocimiento de que alguien dedicado a la política sea dueño de algún medio periodístico, a excepción de un Diputado que no ejerce más la diputación, por mandato cumplido. Pero este señor que no tiene memoria arranca él políticamente en el año '73 en el Departamento de Capayán siendo Intendente, primero Delegado, luego fue Intendente.-

Y justamente junto con él se inicia una Historia de Catamarca que él la trata, posiblemente debe ser un gran lector de Descartes, principalmente cuando Descartes describe o implica la ética y la moral, arranca -repito-, con lo que el Gobierno peronista de aquella época creó en Catamarca para un sistema de ayuda social, permitió -luego de muchas polémicas- el Casino de Catamarca. El Casino de Catamarca, las coincidencias, porque por eso por ahí uno queda atrapado en lo que dice y en lo que hace, lo gana un empresario que tenía un diario, que tenía un casino, que tenía un hotel y que fue funcionario del Gobierno, el extinto señor Álvarez Saavedra.-

Nunca escuché que el señor Zitelli criticara esta situación del señor Álvarez Saavedra, ni como Intendente, ni como Delegado, ni mucho menos como Ministro de Economía de un gobierno democrático de Catamarca.-

Yo no sé, porque no soy experto en casino, tampoco sé, no soy experto en cánones, ni tampoco sé si realmente lo que ha recaudado y distribuyó paga los casinos de Catamarca han sido bien utilizados a partir de su creación hace más de 30 años. Pero él sí puede decirlo, porque él ha tenido responsabilidad en el manejo de las finanzas de la Provincia de Catamarca, me pregunto, por qué no lo dice y si él por un prurito moral ahora, porque habla de

dinero del juego, como si fuera un juego clandestino, cuando es, nos guste o no nos guste un juego legal absolutamente, él no lo ha dicho, no ha hecho ningún balance, no ha hecho ninguna crítica. Y ahora en vez de pelearse con los que tiene que pelearse, se pelea con el trabajador, el simple trabajador, el obrero, el empleado, el periodista, la periodista, incluso en esta época de humillaciones trata de humillar las condiciones laborales, incluso dice, de que ciertos medios atrapan conocimientos o experiencias de otros trabajadores adquiridos en cualquier labor periodística de cualquier medio. Y él se olvida que los dos principales directores de este diario, de cual él es propietario, salieron justamente del diario que él critica, que es él señor César Molas y el actual director, aunque no figura como director, pero que sabemos que es director, el señor Eduardo Molas, que se han hecho a través de 20 ó 25 años a través del diario que él hoy critica; y critica también de que se le pueden ir algunos periodistas desocupados, sub-ocupados para ser negreados en otro ámbito, pero fundamentalmente critica que puede haber una radio más, un medio de comunicación más en la Provincia de Catamarca, y critica, él dice: "el raro dibujo del montaje" de que esa radio aparentemente va a trabajar paralelo al diario La Unión, yo me pregunto, tan poca memoria tiene que no le llega hasta la vereda de su propio edificio; no tiene el diario El Ancasti una radio que se llama radio Ancasti?, no es el mismo propietario?, no es el mismo editorial?. Entonces yo creo que esto que nos dicen los mejores pensadores del periodismo, profesionales de una universidad, miembros de la Academia Nacional de Periodismo, presidida por uno de los más prestigiosos, el Dr. Escribano, con la presencia de José Ignacio López, con la presencia del Ministro Carlos Tomada, con el Rector de la UBA Guillermo Jaime Echeverri, el Obispo de Morón Monseñor Justo Laguna; Juan Carlos Lumbre, un hombre que está haciendo una cruzada y justamente alertando a los medios de comunicaciones masivas el extremo cuidado que debemos tener justamente para sostener esta sociedad que ya no cree en nada ni en nadie, a efectos de poder reconstituir el tejido republicano.-

La inmediatez que exigía esta respuesta, sencilla por cierto, porque en definitiva no es una producción de quien le habla, sino que es prácticamente una recapitulación de hombres y de mujeres mucho mejores, que saben mucho más de este metier del periodismo, no ha quitado al Bloque la posibilidad de hacer una declaración pública, que la vamos a hacer, y la vamos a poner en consideración en debate en este recinto, y le vamos a solicitar a los señores Senadores que también lo hagan, y van -si los Cuerpos aprueban- a ser enviadas las resoluciones y las declaraciones al Consejo, a la Academia Nacional de Periodismo, a las Comisiones de Comunicaciones Sociales del Congreso de la Nación y a todos aquellos organismos que deben controlar el funcionamiento de todos estos elementos, porque fíjense como termina su advertencia -digamos- el Dr. Castro, dijo: "Que también hay corrupción en el periodismo, agujeros negros en la profesión, lamento la falta de una Ley de radiodifusión democrática por falta de acuerdo político; y advirtió, hoy en la República Argentina cualquier mafia podría tener acceso a un medio de comunicación y debemos estar alerta y todos tenemos la percepción de que alguna mafia ya lo tiene. Nada más señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.** - Bien señor Diputado.-

Por Secretaría Parlamentaria se va a informar al Cuerpo sobre un pedido de licencia que ha sido omitido.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Julio de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Guillermo Herrera. Su Despacho. De mi consideración: Me dirijo a usted a efectos de solicitar al Cuerpo autorice licencia para el diputado Rubén Horacio Manzi quien por razones particulares no podrá asistir a la sesión del día de la fecha.-  
Atentamente.- Firmado: Hilda Juárez -Secretaria del Bloque FREGEN.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración del Plenario el pedido de licencia para el diputado Manzi.- Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

#### PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se informará a los señores Diputados sobre los Proyectos que han tenido ingreso en esta Cámara de Diputados.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: 01) Expte. N-SP 0136-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Nilda Navarro de Pandolfi. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial la implementación de un servicio de atención psicológica a los efectivos de la Policía de la Provincia.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Se envía a la Comisión de Salud Pública.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: 02) Expte. K-SP 0137-2004. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María del Pilar Kent de Saadi. Creación de un mapa de inversiones y productividad en la Provincia de Catamarca.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y, a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: 03) Expte. M-SP 0138-2004. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Federico Martínez. Saneamiento de títulos de propiedad y creación del Registro de Poseedores.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Se gira a la Comisión de Legislación General.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: 04) Expte. C-SP 0139-2004. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Víctor Hugo Luna. Imponer el nombre de María Esther Quinteros a la Escuela N° 172 de la Ciudad de Recreo, Departamento La Paz.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: 05) Expte. C-SP 0140-2004. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Víctor Hugo Luna. Declara sitio histórico al paraje "El Suncho", Departamento La Paz.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Se envía a la Comisión de Cultura y Educación.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: 06) Expte. C-SP 0141-2004. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el Senador -Mandato Cumplido- Renato Gigantino. Creación del Sistema de Seguridad Social para Profesionales de Catamarca.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Se gira a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo y, Comisión de Legislación General.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: 07) Expte. B-SP 0142-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados del Partido Justicialista. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el cumplimiento de la Ley 4906, Régimen de Transporte Provincial de Pasajeros.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y, a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.-

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Pido la palabra señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Señor Presidente, en nombre de Diputados que integran la Comisión de Salud, es para solicitar que el expediente C y C-SP 0023 de 2004, Proyecto de Ley iniciado por el diputado Arnoldo Víctor Castillo y Miguel Ángel Córdoba que tiene Despacho de esa Comisión y que está vencido, que se refiere a la "Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 25.630 para la prevención de las anemias y malformaciones del tubo neural" vuelva a esta Comisión. En estos momentos obra en Secretaría Parlamentaria un pedido especial para una reconsideración de su Despacho.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración del Plenario la moción que acaba de ser presentada.- Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Se girará a la Comisión respectiva.-  
Bien. Pasamos al punto 8º del Plan de Labor:

#### ORDEN DEL DÍA

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Pido la palabra señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Señor Presidente, como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria realizada ayer, con la presencia de los Presidentes de todos los Bloques, se acordó -como lo digo- incorporar o solicitar se incorpore al tratamiento sobre tablas de esta sesión los siguientes temas: Con Despacho de Comisión, cuyo período de observación se encuentra vigente, los siguientes: Expte. C-SP 0156 de 2003 que es un Proyecto de Ley remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Jorge Edgardo Agüero y se refiere a la atención preferencial a mujeres embarazadas que realicen trámites en lugares destinados a la atención al público, que dependan del Estado Provincial. Otro proyecto, Expte. L-SP 0150 de 2003 que es de Ley, iniciado por la diputada María Elsa Lencina. Extracto: Declárese patrimonio Histórico de la Provincia al "Puente de Hierro" emplazado sobre el río del Valle, en el límite de los Departamentos Capital y Valle Viejo. Otro expediente H-SP 0119 de 2003, es un Proyecto de Ley iniciado por el diputado Guillermo Adolfo Herrera, relacionado con la creación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas -repito- tienen Despacho favorable de las Comisiones respectivas y su período de observación no está vencido. Y por último un Proyecto que ingresó en el día de la fecha, que ha tomado estado parlamentario, no tiene Despacho de Comisión y está relacionado con el expediente A-SP 0121 de 2004, se trata de un Proyecto de Resolución iniciado por la diputada María Julia Acosta de Ahumada y se refiere a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la reparación, restauración y conservación del Colegio Nacional Fidel Mardoqueo Castro. Es todo señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** En el orden en que han sido planteadas por...

**SR. DIPUTADO GONZÁLEZ.-** Pido la palabra señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Roberto González.-

**SR. DIPUTADO GONZÁLEZ.-** Gracias señor Presidente. Es para solicitar tratamiento preferencial del expediente M-SP 0118/2004 para el día o para el Plenario del día 11 de agosto de 2004, que está en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, con Despacho o sin Despacho. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** No tiene la carátula señor Diputado?, además del número que usted acaba de consignar, 118 del 2.004, la carátula del expediente -digamos- si es un Proyecto de Resolución...

**SR. DIPUTADO GONZÁLEZ.-** Un Proyecto de Resolución, creo que es, señor Presidente. Está en la Comisión de Industria..., el que se habló también en Labor Parlamentaria.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Bien. Ya lo tenemos identificado.-

Voy a poner a consideración del Plenario las mociones que han sido formuladas y por su orden.-

En primer término el Proyecto de Ley que tramita por expediente letras C-SP 0156/2.003. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el Senador Jorge Edgardo Agüero. Sobre atención preferencial a mujeres embarazadas que realicen trámites en lugares destinados

a la atención al público que dependan del Estado Provincial. Tiene Despacho de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo y necesita para su tratamiento sobre tablas el apoyo de una mayoría simple de votos.-  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** En segundo término el Proyecto de Ley, iniciado por la diputada señora María Elsa Lencina, que tramita por expediente letras L-SP 0150/2.003. Por el que se propicia declarar Patrimonio Histórico de la Provincia al Puente de Hierro emplazado sobre el Río del Valle en límites de Departamentos Capital y Valle Viejo. Tiene Despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación y para su tratamiento sobre tablas necesita del apoyo de una mayoría simple de votos.-

Quienes estén por aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Seguidamente el Proyecto de Ley que tramita por expediente letras H-SP 0119/2003. Sobre creación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas.-

Tiene Despacho favorable de la Comisión de Legislación General, y al igual que los casos anteriores para su habilitación y tratamiento sobre tablas, necesita del apoyo de una mayoría simple de votos.-

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Seguidamente el Proyecto de Resolución que tramita por expediente letras A-SP 0121/2004, iniciado por la diputada señora María Julia Acosta de Ahumada. Por el que se postula solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación, restauración y conservación del Colegio Nacional Fidel Mardoqueo Castro. Está radicado en las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y, de Cultura y Educación, pero no cuenta con Despacho de ambas Comisiones. Por ende necesita para su habilitación y tratamiento sobre tablas del apoyo de una mayoría especial de dos tercios.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Y finalmente la moción de tratamiento preferencial para la sesión del día 11/08/04 del Proyecto de Resolución que tramita por expediente letras M-SP N° 0118/2004, iniciado por los diputados Edgardo Macedo, Gustavo Martínez y Fidel Sáenz. Por el que se propone solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el régimen de promoción establecido por las Leyes N° 22.021 y 22.072. Este Proyecto está radicado en las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y, Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente. No tiene Despacho de Comisión, por lo que el tratamiento preferencial necesita el apoyo de una mayoría calificada de dos tercios.-

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho emitido por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo respecto del proyecto de Ley que tramita por expediente letras C-SP N° 0156/03.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: Despacho de Comisión N° 043/2004, emitido por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, sobre obligación de atención preferencial a mujeres embarazadas en el territorio provincial. Firman el presente dictamen: Antonio Cristóbal Morales -Presidente de la Comisión- y acompañan con sus firmas los señores diputados: Víctor Hugo Brandán, Roberto González, Juan Carlos Balverdi y Nilda Navarro. Se adjunta copia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora Nilda Navarro.-

**SRA. DIPUTADA NAVARRO.-** Señor Presidente, señores Diputados: Este proyecto de Ley con media sanción del Senado, fue analizado en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo que resolvió aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular. Ello surge de la necesidad de fijar una legislación con sentido social y humano, toda vez que se establece que en todos los lugares de atención al público dependiente de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se dé prioridad y atención preferencial a las mujeres embarazadas que concurren a realizar trámites personalmente. Se fijan, además, pautas para el cumplimiento estricto de las disposiciones de la Ley no sólo en el ámbito oficial, sino también en el privado. Brindar a la mujer embarazada estas dispensas es un acto de solidaridad hacia quien lleva consigo una vida en gestación y obliga a aquellos que desempeñan funciones de atención al público a cumplir con normas de convivencia y buen trato, cualidades que muchas veces no son puestas de manifiesto.-

Por todo ello -insisto- señor Presidente, la Comisión de Legislación Social y del Trabajo ha dictaminado en sentido de que se apruebe el presente proyecto. Gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Gracias a usted señora Diputada.-

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al texto del proyecto de Ley en tratamiento.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: LA CÁMARA DE SENADORES Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- En todos los lugares destinados a la atención al público que dependan del Poder Ejecutivo Provincial, Poder Legislativo y Judicial; Organismos Centralizados, Descentralizados y Autárquicos; será obligatorio otorgar prioridad y preferente atención a las mujeres embarazadas que realicen trámites ante ellos en forma personal.-

ARTÍCULO 2º.- Será obligatorio la exhibición en lugares visibles de la oficinas mencionadas en el Artículo anterior, de un cartel con la leyenda de obligación de atención preferencial a la mujeres embarazadas, citando el número de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial invitará a los municipios a sancionar normas en idéntico sentido, para su aplicación en sus respectivas jurisdicciones.-

ARTÍCULO 4º.- Las entidades privadas y públicas gubernamentales o no, con asiento en la provincia de Catamarca y con oficinas de atención al público, deberán hacer cumplir en su ámbito las disposiciones de la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración del Plenario el proyecto de Ley en tratamiento en general.- Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** En particular se abre el debate y por Secretaría Parlamentaria se invitará a los señores Diputados a emitir sus respectivos votos.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia los Artículo 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Plenario son aprobados sin observaciones.-

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Ha obtenido sanción definitiva de esta Cámara de Diputados, se cursará las correspondientes comunicaciones al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de la promulgación y publicación de la Ley sancionada.-

Se va a proceder por Secretaría Parlamentaria a dar lectura, seguidamente, al Despacho emitido por la Comisión de Cultura y Educación con relación al Proyecto de Ley que tramita por expediente letras L-SP N° 0150 del año 2003.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: Despacho N° de Orden 040/04, de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente L-SP 0150/03 caratulado "Declarase de Patrimonio Histórico de la Provincia de Catamarca al "Puente de Hierro" emplazado sobre el Río del Valle en el trazado de la Ruta Nacional N° 38, en el límite jurisdiccional de los departamentos Capital y Valle Viejo". Firman el presente dictamen: Diputada Ana María Gómez -Presidenta Comisión Cultura y Educación- y acompañan con sus firmas los diputados: Marta Grimaux de Blanco; María Elsa Lencina ; María Julia Acosta, Nilda Navarro; Hugo Alaniz, Rafael Castillo; Alejandro Da Prá y Ester Barbieri de Cabur. Se adjunta como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: ANEXO:  
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase Patrimonio Histórico de la Provincia de Catamarca el "Puente de Hierro" emplazado sobre el Río del Valle en el trazado de la Ruta Nacional N° 38, en el límite jurisdiccional de los Departamentos Capital y Valle Viejo.-

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial gestionará ante el Gobierno Nacional la transferencia del dominio del Puente señalado en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial, conforme lo establece la Ley N° 4.831, en sus artículos 2º, 3º, 5º y 7º, deberá incorporar la obra declarada patrimonio histórico

en el Artículo 1º de la presente Ley, al Catálogo de Bienes Históricos - Culturales de la Provincia, asimismo concretar las acciones necesarias para su puesta en valor y conservación.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

**SRA. DIPUTADA LENCINA.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora María Elsa Lencina.-

**SRA. DIPUTADA LENCINA.-** Señor Presidente, señoras y señores Diputados: El hombre desde sus orígenes fue modificando la naturaleza para posibilitar la vida. Esta característica propia del ser humano ha permitido la evolución y subsistencia de la especie, sumado a ello que lo diferencia de los demás seres vivos.-

Las invenciones tecnológicas desde sus más remotos tiempos, constituyen hoy el patrimonio de la humanidad; son aquellos avances que permiten, precisamente, mejorar en su reinención y no tener que volver cada sociedad al punto de partida. Así, toda obra que se lleva a cabo en la actualidad tiene su propia historia, su sustento en el campo del desarrollo de la humanidad, y marca un punto, quizás no el más alto, pero sí el más importante para el progreso de la sociedad en el momento de su concreción.-

La Primera y Segunda Revolución Industrial contribuyeron al progreso de la humanidad, no corresponde ahora entrar en los detalles sobre el impacto de la misma en los países que quedaron al margen de este proceso. Uno de los beneficios fue la mejora de la técnica empleada para la fundición de los metales, por lo cual se pudo producir mayor cantidad y calidad. Inglaterra es el país que marca la vanguardia en esta etapa, construirá su primer puente de hierro en el Siglo XVIII de Maurice Crouzet, podemos leer lo que él escribió: "Las realizaciones de los ingleses maravillaban a los extranjeros. Wilkinson, "el padre de la industria del hierro", había construido en 1779, sobre el río Severn, el primer puente de hierro...- Precisamente será Inglaterra el país que llevará a cabo en el siglo XIX la mayor parte de las obras destinadas a servicios públicos en Argentina, especialmente el ferrocarril.-

En la obra titulada "Memoria Descriptiva de Catamarca del año 1881", Federico Schickendantz, en su Capítulo I, refiere que en nuestra Provincia puede decirse que no existen puentes. Seguramente para el criterio del científico alemán, Catamarca carecía de obras, en cuanto a puentes se refiere, que pudiera merecer tal reconocimiento, y por lo tanto se sentía con la obligación de señalar su existencia.-

Los gobernantes de la provincia fueron concientes de la necesidad de concretar obras, especialmente la realización de un puente sobre el Río del Valle, para lo cual deberían contar con el auxilio del Gobierno Nacional. Mediante la Ley del Congreso Nacional, del año 1887, se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a realizar la inversión de cien mil pesos en la construcción del puente sobre el Río del Valle; esta obra conjuntamente a las llevadas sobre el Río Grande (Jujuy), el Río V (San Luis) y el Santa Lucía (Corrientes), constituyeron un fuerte impulso a la Vialidad Nacional.-

El 17 de junio de 1891 el gobernador Gustavo Ferrary, estaba muy preocupado por el avance de la obra sobre el puente del río, y escribió al Ministro del Interior para manifestar la trascendencia de terminar las obras proyectadas, al respecto expresaba: "...de las dos

importantes obras que la Nación hace construir por su cuenta en esta Provincia, una de las cuales tiene por objeto aumentar el caudal del agua de que dispone la ciudad capital y la otra unir a dicha ciudad con dos de los más importantes Departamentos, suprimiendo las dificultades que opone al tránsito una considerable extensión de camino medanoso y las fuertes avenidas que trae en el época de lluvias el Río del Valle...", por supuesto se refería a la conclusión de la obra del emplazamiento del puente en dicho sector.-

Finalmente el puente pudo ser inaugurado en el año 1898, así lo demuestran los testimonios fotográficos que existen en el Archivo y Museo Histórico Provincial y publicada en dos obras sobre la materia. En estos mismos documentos se puede apreciar la gran concurrencia y la importancia de la ocasión que fue muy concurrido por todos los funcionarios y vecinos para asistir a esta inauguración.-

Conforme a informes técnicos realizados en el año 1891: "Las obras proyectadas consistían en dos puentes metálicos, siendo cada uno de 50 m. de luz. Los tramos descansan sobre cuatro estribos de mampostería hidráulica, fundidas sobre macizos de hormigón hidráulicos".-

El informe corresponde a la información remitida por Vialidad Nacional y Vialidad Provincial sobre los aspectos técnicos, ambos organismos coinciden de que se trata del puente existente.-

Los que tenemos unos cuantos años de vida, podemos recordar la presencia de dos puentes de hierro, pero los más jóvenes sólo tienen como testimonio fotografías de un paisaje distinto al actual. En tal sentido, hago mío el interés de algunos ciudadanos que en diversas oportunidades han expresado su preocupación sobre el destino del puente. Por razones que desconozco uno de los puentes fue trasladado a otra parte del país, quedando únicamente uno, que a partir del año 1982 quedó fuera de servicio por la construcción de otro puente de hormigón.-

El puente del Río del Valle, hoy forma parte del paisaje de ese espacio sentido de los catamarqueños, está convertido en una postal que está justamente en el ingreso a nuestra ciudad capital.-

Es el testimonio de los cambios en la vialidad del territorio provincial, constituye parte de la imagen cotidiana de miles de personas que transitan por la Avenida Presidente Castillo (Ruta Nacional Nº 38). Esta declaración del Patrimonio Histórico constituía un atractivo para incorporarlo al turismo de tipo cultural y se lo integra al circuito ya conformado por el Monumento al Aborigen y la Plaza homónima en el Departamento Valle Viejo, ambos declarado patrimonio cultural provincial. A la vez utilizando ese espacio físico, es decir el puente, al aire libre se podría organizar diversas actividades culturales, tales como exposiciones artesanales y otras tantas.-

Como Legisladores tenemos la doble obligación de velar por su preservación, para evitar que el tiempo lo deteriore, sea trasladado o que individuos sin escrúpulos continúen sustrayendo poco a poco la estructura del puente. Nuestro compromiso es de orden moral, y en tal sentido hago más las expresiones de estudios sobre el tema al señalar que: "El patrimonio cultural constituye una rica herencia histórica ante la que las generaciones presentes tenemos una irrenunciable responsabilidad moral, por cuanto que este Patrimonio representa el testimonio vivo de lo mejor que multitud de hombres y mujeres de todas las épocas han realizado. Conservar el

Patrimonio equivale, por un lado, mostrar el respeto que debemos hacia el legado de innumerables generaciones de congéneres que nos han precedido y, por otro, al hacerlo entregamos el testigo de nuestra tradición cultural a las que nos sucedan. El Patrimonio Cultural conforma nuestra memoria colectiva".-

Por lo expresado, creo que los señores Legisladores acompañarán esta iniciativa con su voto positivo. Gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Gracias a usted señora Diputada.-

Voy a poner a consideración del Plenario el proyecto de Ley que se está abordando, conforme al texto que ya ha sido leído por el señor Secretario Parlamentario. Pongo, en primer término, a consideración de los señores Diputados el proyecto en cuestión, en general.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** En particular queda abierto el debate y se invitará a los señores Diputados a emitir los correspondientes votos.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia Los Artículos 1º, 2º y 3º, que puestos a consideración del Plenario son aprobados sin observaciones.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Ha obtenido media sanción de esta Cámara de Diputados se cursará la correspondiente comunicación al Senado de la Provincia, para el tratamiento que constitucionalmente corresponde.-

Corresponde que el Plenario se aboque, seguidamente, a tratar el Proyecto de Ley que tramita por Expte. letras H-SP 0119 de 2003, sobre Creación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas.-

Se procederá a dar lectura al Despacho emitido por la Comisión de Legislación General.-

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Pido la palabra señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

**SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.-** Señor Presidente, antes que el señor Secretario Parlamentario lea el Despacho, solicito un brevísimo cuarto intermedio.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos.-

- Así se hace siendo la hora 12:58 minutos.-

- Siendo la hora 13:12 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Se reanuda la sesión.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho emitido por la Comisión de Legislación General, respecto del Proyecto de Ley que se está tratando.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: Despacho N° de Orden 041/2004. Despacho emitido por la Comisión de

Legislación General que tramita por Expte. letras H SP-0119/03 Sobre "Creación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas". Firman el presente dictamen los diputados: Sara Ludueña de Cadó -Presidenta Comisión-, y acompañan con su firma los diputados: Pedro Silverio Vega, José Alejandro Da Prá, Fidel Sáenz, Marta Grimaux de Blanco y Edgardo Ernesto Macedo.-

**SR. DIPUTADO DA PRÁ.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado José Alejandro Da Prá.-

**SR. DIPUTADO DA PRÁ.-** Gracias señor Presidente. Me toca informar el presente Proyecto de autoría del diputado Guillermo Adolfo Herrera, Proyecto que fue estudiado y trabajado en el seno de la Comisión con el convencimiento de que hay que propiciar y alentar la constitución de esta institución.-

En el caso que nos ocupa es de resaltar el gran valor que implica en épocas de crisis poder cristalizar institucionalmente una Organización de Profesionales que no sólo llevan a cabo un trabajo nuevo e innovador, sino también con un fuerte impacto en nuestra sociedad, que día a día se convierte en lo que se ha dado en llamar una sociedad del conocimiento. El proceso de estudio y el ánimo de los Profesionales de Ciencias de la Información, estuvieron signados por la actitud de participación no sólo en el trabajo legislativo sino también en el asumir deberes y atribuciones originarias del Estado y que mediante esta legislación serán asumidas por sus propios profesionales, actitud que debería ser imitada en los límites legales por toda la ciudadanía, desde la conciencia que el Estado lo debemos hacer entre todos peticionando, sugiriendo, incidiendo de manera responsable y comprometida.-

El autor fundamenta este Proyecto de la siguiente manera: "Un importante grupo de profesionales graduados en distintas disciplinas relacionadas con las ciencias informáticas, ha planteado la necesidad de crear el respectivo Consejo de Profesionales que tendrá a su cargo el gobierno de la matrícula en todo el ámbito provincial.-

Se trata, como se sabe, de atribuciones y deberes que originariamente corresponden al Estado y cuyo ejercicio se delega en el tipo de entidades -se trata de personas jurídicas de derecho público no estatal-, para un mejor control y fiscalización de la actividad profesional.-

Se encuentran involucrados, en esta clase de iniciativas, no sólo los intereses profesionales de quienes han obtenido el correspondiente título o grado académico, y el consecuente derecho constitucional de ejercer una actividad lícita, sino también el interés general de la comunidad que eventualmente será la demandante o destinataria de tales servicios.-

En esta inteligencia se ha trabajado con los autores de la iniciativa en la elaboración de este Proyecto de Ley por el que se crea el mencionado Consejo Profesional, se establecen sus órganos de gobierno y los procedimientos de elección de sus autoridades, se definen sus funciones, atribuciones y deberes, se regulan los requisitos exigidos para lograr la matriculación o habilitación profesional y, sin que esta enumeración sea taxativa, se delimitan las incumbencias, actividades o servicios que pueden prestar los matriculados.-

En líneas generales se han tenido en cuenta y consultado antecedentes legislativos existentes en otras provincias, como lo son los vigentes en Córdoba y Buenos Aires, introduciéndoles las modificaciones o adaptaciones que

se estiman pertinentes para su adecuación a nuestra realidad y, en otros varios aspectos, para que las regulaciones sean más claras, inequívocas, y enmarcadas en una mejor técnica legislativa.-

El Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, mediante nota N° 79 del 29 de setiembre de 2003, se ha manifestado en apoyo de la iniciativa, destacando la cantidad de profesionales egresados que registra esa casa de altos estudios y el renovado interés que anualmente demuestran los jóvenes que se inscriben en la carrera de Ingeniería en Informática que allí se dicta. Señala el Rector, además, que la creación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas permitirá no sólo desarrollar las actividades gremiales que correspondan sino también "la coordinación de capacitación y postgrados con la Universidad, sin dejar de lado la importancia que tiene la participación de los egresados en los Consejos Directivos y Superiores".-

En igual sentido se manifestó el Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas -unidad académica en la que concretamente se dicta la carrera-, mediante nota N° 172/03.-

En cuanto al proyecto en sí, cabe poner de resalto que podrán matricularse en el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas quienes posean título de grado superior en la materia expedidos por Universidades de nuestro país, reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación, como asimismo quienes acrediten la obtención de tales títulos en universidades o instituciones profesionales extranjeras, debidamente revalidados en nuestro país. Igualmente, podrán obtener la matrícula quienes posean títulos oficiales reconocidos en jurisdicción nacional o provincial en carreras de ciencias informáticas de nivel terciario, como mínimo, con un plan de estudios de tres o más años lectivos de duración.-

Se define claramente en el proyecto cuáles son las actividades que podrán ejercer los matriculados, entre otras, el diseño de sistemas de información, la configuración y dimensionamiento de sistemas automatizados de procesamiento de datos, la organización, dirección y contralor de centros de cómputos, el desarrollo y aplicación de técnicas de seguridad en lo referente al acceso y disponibilidad de la información, como así también los respaldos de seguridad de todos los recursos operables, el diseño de los manuales de procesos, la auditoría de los sistemas de información y de los centros de procesamientos, la realización de arbitrajes, pericias, tasaciones relacionadas con los sistemas de información, etc.-

Particular referencia merece la situación de los "idóneos", esto es, personas que han venido ejerciendo ese tipo de actividades sin tener título habilitante, pero que han acumulado experiencia y adquirido habilidades a lo largo de los años, evidenciando idoneidad práctica, lo que es preciso contemplar al mismo tiempo que se preserva, con alcance de disposición transitoria, su derecho a continuar prestando servicios informáticos, en forma acotada y siempre que se cumplan los requisitos o exigencias previstos en el régimen que se propone.-

A partir del año calendario posterior a la habilitación del Registro de Idóneos, los nuevos matriculados que se inscriban en el Consejo Profesional deberán ser graduados en alguna de las carreras vinculadas a las ciencias informáticas y acreditar esa circunstancia mediante el correspondiente título oficial.-

La solución que se propicia nos parece equilibrada, justa y equitativa, porque no se desentiende de la situación de las personas idóneas y de su legítima aspiración de

continuar en la actividad, porque les concede a los idóneos un plazo razonable para su inscripción en el registro -previa acreditación de los requisitos exigidos- y, finalmente, porque delega y obliga a las autoridades del Consejo Profesional a crear dicho Registro de Idóneos y efectuar el control de los antecedentes de quienes pretendan inscribirse en el mismo. La exigencia, por otra parte, que la resolución acordando la inscripción, o denegando la misma, deba estar debidamente fundada, es una garantía más para el contralor de razonabilidad en el accionar de las autoridades del Consejo Profesional.- De todos modos, siempre le quedará abierta a los interesados la posibilidad de plantear una acción judicial contencioso administrativa ante la Corte de Justicia, en los supuestos que sus derechos hayan sido injustamente desconocidos o vulnerados.-

Señores Legisladores: La Comisión y el autor solicitan que acompañen con el voto positivo el presente Proyecto. Gracias señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Gracias a usted señor Diputado.-

Voy a poner a consideración del Plenario el Proyecto de Ley en tratamiento en general.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** En particular queda abierto el debate y por Secretaría Parlamentaria se invitará a los señores Diputados a emitir los correspondientes votos.-

**SR. DIPUTADO VILLAGRA.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Lorenzo Villagra.-

**SR. DIPUTADO VILLAGRA.-** Señor Presidente, en común acuerdo con los distintos Bloques mociono que obvie la lectura por articulado y que este presente Proyecto sea aprobado por Capítulos, salvo aquellos artículos que sean pasibles de modificaciones, ya que fue debatido y hay conocimiento del mismo en la Comisión y en los distintos Bloques. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Bien, si no hay objeciones de los señores Diputados, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los correspondientes votos por Títulos y Capítulos y conforme a la moción que acaba de ser presentada o formulada se va a omitir la lectura de la parte dispositiva del Proyecto de Ley en tratamiento, que ya está en conocimiento de todos los Bloques parlamentarios y de los señores Diputados que integran el Cuerpo.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: TÍTULO I, CAPÍTULO I del Consejo Profesional, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 4º.-

**SR. DIPUTADO DA PRÁ.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado José Alejandro Da Prá.-

**SR. DIPUTADO DA PRÁ.-** Si señor Presidente, es para hacer una corrección en el Artículo 3º, inc 5) el que quedaría redactado de la siguiente manera: "Proponer a los Poderes Públicos las medidas que sus autoridades estimen adecuadas para la regulación de la Profesión, para el perfeccionamiento y difusión de los conocimientos sobre las ciencias informáticas y para velar por el cumplimiento de las leyes del Ejercicio Profesional en todos los ámbitos de la actividad pública y privada".- Se corrigen las últimas palabras que quedaban en el anexo como ilegal de la profesión por "pública y privada" como se había presentado en el primer momento el artículo.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Bien, a consideración del Plenario, en el tratamiento en particular, el TÍTULO I CAPÍTULO I, con la modificación que únicamente se propone para el artículo 3º inc. 5) conforme a la lectura que acaba de hacer el diputado Da Prá.- Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: CAPÍTULO II. Requisitos para el Ejercicio de la Profesión. Desde el Artículo 5º hasta el Artículo 18º.-

**SR. DIPUTADO DA PRÁ.-** Pido la palabra.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Tiene la palabra el diputado Alejandro Da Prá.-

**SR. DIPUTADO DA PRÁ.-** Si señor Presidente. En este Capítulo se ha deslizado un error de tipeo en el Artículo 7º inc. 2), en el segundo renglón, la palabra "computar" deberá ser cambiada por "computador".-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Bien se va a leer entonces el Artículo 7º inc. 2), tal cual quedaría redactado.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: "ARTÍCULO 7º Inc. 2).- La emisión, reproducción o difusión de las palabras: Analista, Licenciado, Ingeniero, Doctor, Asesor, Consultor, Computador, Experto, Auditor o similares y sus equivalencias en idiomas extranjeros, con referencia a cualesquiera de los ámbitos de las profesiones reglamentadas por esta ley".-

**SR. DIPUTADO DA PRÁ.-** El otro artículo que va a ser modificado es el Artículo 18º en el que se suprimiría el último párrafo, en razón de que se prevé el término de cinco días para interponer el recurso reduciéndolo al que establece el Código Contencioso Administrativo vigente, Ley 2403, por el que -en realidad- a sugerencia del autor y a la vez del análisis de los integrantes de la Comisión no hay razonabilidad como para reducir dicho término.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Bien. Se va a leer el Artículo 18º tal cual quedaría redactado.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: ARTÍCULO 18º.- Contra la resolución denegatoria o denegación tácita del Consejo respecto de la inscripción en la matrícula, el interesado

podrá interponer las acciones previstas en el Código Contencioso Administrativo vigente, Ley N° 2.403.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Bien, pongo entonces a consideración del Plenario el CAPÍTULO II correspondiente al TÍTULO I, Artículos 5º al 18º con las modificaciones que se postulan introducir al Artículo 7º inciso 2) y 18º tal cual han sido leídos por el señor Secretario Parlamentario.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: TÍTULO II CAPÍTULO I. La Asamblea. Involucra a los Artículos 19º y al Artículo 20º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración.-

- APROBADOS -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: CAPÍTULO II El Consejo Directivo. Involucra los Artículos 21º al 23º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración.-

- APROBADOS -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: CAPÍTULO III. Del Tribunal Arbitral y de Disciplina. Incluye los Artículos 24º hasta el Artículo 34º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración.-

- APROBADOS -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: CAPÍTULO IV. Del Revisor de Cuentas. Artículos 35º y 36º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración.-

- APROBADOS -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: CAPÍTULO V. Consejo Académico Asesor. Incluye un único artículo, Artículo 37º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración.-

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: TÍTULO III. Reglamento de Elecciones. CAPÍTULO I. Elecciones del Consejo Directivo. Incluye los Artículos 38º al 42º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración.-

- APROBADOS -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: CAPÍTULO II Elecciones del Tribunal Arbitral y de Disciplina, es un artículo único, Artículo 43º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** A consideración.-

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: CAPÍTULO III. Elecciones de Revisor de Cuentas. Es un artículo único, Artículo 44º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.**- A consideración.-

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: TÍTULO IV. Normas Transitorias. CAPÍTULO I. Registro de Idóneos. Incluye Artículo 45º al 48º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.**- A consideración.-

- APROBADOS -

**Secretaría Dr. Cangí.** Enuncia: CAPÍTULO II. Autoridad de Aplicación. Incluye los Artículos 49º al 53º.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.**- A consideración.-

- APROBADOS -

ARTÍCULO 54º.- De forma.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.**- Ha obtenido media sanción de esta Cámara de Diputados, se cursará la correspondiente comunicación al Senado de la Provincia.- Corresponde tratar, seguidamente, el Proyecto de Resolución de la diputada señora María Julia Acosta de Ahumada, que tramita por expediente letras A-SP Nº 0121/2004.-

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la parte dispositiva del referido Proyecto.-

**Secretaría Dr. Cangí.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo competente, disponga de los recursos necesarios para la reparación, restauración y conservación del Colegio Nacional "Fidel Mardoqueo Castro" declarado Monumento Histórico Provincial por Ley de la Provincia Nº 4881 del año 1996, promulgada bajo Decreto Nº 861/96 dando cumplimiento a las previsiones contempladas en los Artículos 3º y 5º de la Ley Provincial Nº 4831 del año 1995, promulgada bajo Decreto Nº 125/95.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.**- Tiene la palabra la diputada señora María Julia Acosta de Ahumada.-

**SRA. DIPUTADA ACOSTA.**- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Traigo a consideración de mis pares la presente propuesta de resolución, en virtud de que estamos frente al sostenido y paulatino deterioro de un testimonio histórico, como lo es el edificio del trascendental Colegio Nacional "Fidel Mardoqueo Castro".-

En la actualidad se ha constatado el estado ruinoso de distintas dependencias que reclaman urgente atención por parte de las autoridades competentes, ya que de profundizarse las averías, los daños que se producirían serían irreparables.-

Tal es el estado de descomposición edilicia de este monumento histórico, que, por citar un ejemplo, la sala

prevista para el resguardo de libros que datan desde el siglo XVII, evidencia el deterioro producto del descuido que pone en serio riesgo estas obras, que son tan invaluableles como irrecuperables.-

Nuestra Constitución Provincial en su Sección Octava, Capítulo 1º, Artículo 265º dispone que "El Estado Provincial asegura la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural... Es responsable de los bienes que lo componen..."-.

Sobre este particular se sancionaron y promulgaron dos leyes provinciales, la primera, Nº 4831 -Decreto de Promulgación 125/95- que regula la declaración de interés provincial de ruinas, monumentos y lugares históricos y todo objeto de obra cultural que constituyan el patrimonio histórico y el mecanismo para la conservación, refacción y restauración de lo Declarado Monumento Histórico, que debe estar siempre autorizado, supervisado y controlado por el organismo competente. La segunda Ley, Nº 4881 -Decreto 861/96- Declara Monumentos Históricos de Catamarca a una serie de bienes entre los que se cuenta en primer término el "Colegio Fidel Mardoqueo Castro".-

Asimismo, la Carta de Venecia, surgida del Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricos, reunidos en la citada ciudad en 1964, suscribió el texto de la "Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos", de cuyas definiciones podemos citar:

"Artículo 1º.- La noción de monumentos comprende no solamente la creación arquitectónica aislada, sino también el ámbito donde está inserta.-

El monumento es inseparable del medio donde está situado y de la historia de la cuál ha sido testigo. Se reconoce, desde ahora, valor monumental tanto a grandes conjuntos arquitectónicos cuanto a las obras modestas que adquirieron con el tiempo, significado cultural y humano.-

El Artículo 3º.- La conservación y restauración de los monumentos tiene como fin salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.-

El Artículo 5º.- dice: La conservación de los monumentos obliga necesariamente a la continuidad de su conservación.-

El Artículo 12º.- dice: La salvaguardia del monumento implica también la del marco tradicional, las construcciones, destrucciones o arreglos no podrán alterar, en consecuencia, sus relaciones de volumen y color".-

Tal como adelantamos, de acuerdo al Artículo 5º de la Ley Provincial 4831, los monumentos históricos "no serán sometidos a modificaciones, reparaciones o restauraciones, sin previo conocimiento y autorización del organismo competente..." y el Artículo 3º de dicha normativa establece que "El Estado Provincial es responsable de proteger y preservar estos bienes, guardándolos de posibles deterioros, sustracciones, comercializaciones..."-.

Pese a ello, en el edificio del Colegio Nacional se han efectuado algunos arreglos que desconocemos si contó con la autorización pertinente, como por ejemplo, la inclusión de rejas protectoras inexistentes en su origen y que además no guardan relación con el estilo de la época; o la aplicación de colores de pintura que tampoco son acorde a su tiempo.-

Más aún, se ha practicado un ingreso accesorio que de hecho en la actualidad hace que el Colegio Nacional cuente con dos frentes, mientras que en 1882 quedó

definitivamente el que se encuentra ubicado sobre calle Sarmiento.-

La historia del Colegio Nacional se remonta a la época de la Presidencia de Bartolomé Mitre, impulsor de las políticas de los Colegios Nacionales, fundado por Decreto Presidencial de 1864, pero el edificio es más antiguo aún, pues reconoce su origen en el año 1822.-

La construcción correspondía al extinto Colegio de Nuestra Señora de la Merced, que fue cedido por la Provincia a la Nación y refaccionado para poder albergar la población escolar que iba en aumento.-

En setiembre de 1871, el rector interino Crisanto Agote, elevó la documentación pertinente con el fin de que se refaccione y amplíe dicho Colegio y el 23 de Octubre de ese año el Vicepresidente a cargo del Poder Ejecutivo, Dr. Adolfo Alsina, autorizó estos trabajos, de acuerdo al contrato que se había firmado con el arquitecto Caravatti.- Se construyeron dos cuerpos de edificios, uno al norte del patio principal, para la "Escuela Graduada" anexa al Colegio, y otro al sud de la cabecera occidental del antiguo edificio destinado a la "Cátedra y Gabinete de Física".-

La necesidad de promover la enseñanza de la minería en Catamarca, impulsó al ingeniero chileno Francisco J. San Román a redactar un plan de estudios para esa carrera superior.-

Ante esto las autoridades educacionales nacionales, bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, crearon un Departamento anexo al Colegio Nacional de Catamarca para tal fin.-

La ardua tarea de dotar al nuevo centro educativo de un edificio adecuado, quedó en manos del Rector del Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro y del Director del Departamento de Minería, Ing. San Román.-

Con planos confeccionados por el arquitecto Caravatti, basado en un bosquejo del propio técnico trasandino, se realiza la obra que es terminada en 1873 y que contaba con aulas de química, mineralogía, etc., dependencias para estudios y preparaciones, cuatro balanzas e instrumental, dos salas para práctica de los alumnos y operaciones generales del curso de química, dotadas de hornillos de fundición, alambiques, etc., dos piezas para depósitos de reactivos y una gran sala para museo de mineralogía y geología.-

Una década más tarde fue necesario remozar la sede del Colegio. Por esta razón el rector Dr. Fidel Mardoqueo Castro gestionó el cambio de frente que da a la actual calle Sarmiento. El proyecto fue elaborado por el Arquitecto Caravatti y el contrato de construcción fue suscripto en 1882 entre la empresa Ofrendi y Cía. y el rector Federico Schickedantz.-

Ofrendi realizó la obra de acuerdo al diseño de Caravatti.- El conjunto resultante de la obra, exterioriza la elegancia, armonía y pureza de sus líneas. El Colegio Nacional quedó verdaderamente remozado.-

Mientras en la Nación se alternaba las Presidencias de Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Roca, el Colegio Nacional se fundaba y se acondicionaba para ser una institución educativa acorde a las exigencias de excelencia que la Patria reclamaba por esas horas y eso debe haber inspirado a los legisladores que en 1996 con acertadísimo criterio declararon Monumento Histórico al Colegio Nacional de Catamarca "Fidel Mardoqueo Castro".-

Señor Presidente, hoy cuando transitamos los 140 años de historia del Colegio Nacional y los casi dos siglos del edificio original en que funcionó esta institución señera de la educación en nuestra Provincia, no pueden pasar inadvertidos los serios riesgos edilicios que amenazan a

este establecimiento y por ello, tal como lo he manifestado, no dudo que mis pares me acompañarán con el voto afirmativo para este presente Proyecto de Resolución. Nada más señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Muchas gracias señora Diputada.-

Se trata de un Proyecto de Resolución que cuenta con un sólo artículo, en consecuencia, corresponde el abordaje del tratamiento en general y en particular en un sólo acto. Pongo a consideración del Plenario el Proyecto que se está tratando.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados, se cursarán las correspondientes comunicaciones.-

Invito a los diputados Gustavo Mena y José Sosa a arriar el Pabellón Nacional.-

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE HERRERA.-** Siendo la hora 13:45 minutos se da por concluida y levantada esta sesión.-